



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Verificación Vehicular

Fecha de generación: 6/13/2025 2:19:30 AM;

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Verificación Vehicular
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Verificación Ambiental
- Homoclave: TR-SEDESU-017
- Nombre del Trámite: Verificación Vehicular
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: VERIFICACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Es la medición de contaminantes que emite el vehículo automotor para determinar si cumple con los límites permitidos por la normatividad ambiental, evaluación llevada a cabo por los Centros de Verificación Vehicular.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Lo deberán realizar todos aquellos propietarios, poseedores o conductores de vehículos automotores que circulen en el Estado de Querétaro y que utilicen como combustible gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Regular las emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes móviles y mantener una buena calidad del aire en el Estado
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :
 1. Certificado de holograma cero.
 2. Certificado de holograma uno.
 3. Certificado de holograma dos.
 4. Certificado de holograma doble cero.
 5. Certificado de rechazo.

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 7, fracciones V y VI
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos m veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 1

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 590870
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 142685
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 6122

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Observaciones: Conforme a la terminación de placa, en caso de los doble cero son 2 años a partir de la fecha de la carta factura y exentos 8 años.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 9
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 9

1. Tarjeta de Circulación

Descripción: Tarjeta de Circulación Vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Certificado

Descripción: Certificado de verificación. (para el caso de vehículos con verificaciones vehiculares anteriores)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Certificado

Descripción: Certificado de rechazo (para el caso de vehículos con verificaciones vehiculares anteriores)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Facturas

Descripción: Factura o carta factura del vehículo (Para el caso vehículos que soliciten certificado doble cero)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Documentos

Descripción: Documento mediante el cual se indiquen las especificaciones técnicas de la unidad. (Para el caso de certificado y holograma exento por primera vez o refrendo)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Baja del vehículo.

Descripción: comprobante de baja placa

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Baja del vehículo.

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

7. Oficio de autorización
Descripción: Autorización de Verificación Vehicular

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Autorización

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

8. Constancia
Descripción: Constancia de Emisión del Certificado de Verificación (para el caso no contar con el certificado de verificación anterior)

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Constancia

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Comprobante de pago
Descripción: Comprobante de pago de la multa correspondiente cuando no se realizó la verificación vehicular en el periodo ordinario anterior

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Que el vehículo pase las pruebas de verificación conforme a los criterios y límites establecidos en el Programa Estatal de Verificación Vehicular correspondiente
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Presentarse en el Centro de Verificación de su preferencia con los documentos previstos en el Programa, 2. Esperar a que se realice la verificación, 3.- Pagar por el servicio prestado 4.- Recibir el certificado y holograma correspondiente

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 1

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 3, numeral 3.63

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <http://189.195.154.174:8089/ConstanciaVerificacion/RegistroCitas.jsp>

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Centro de Verificación Vehicular
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:
 1. Acudir al centro de verificación vehicular de preferencia
 2. Presentar tarjeta de circulación y último certificado de verificación o en su caso alta de placas o comprobante de pago de multa
 3. El personal del centro verifica el vehículo
 4. Realizar el pago correspondiente al tipo de certificado obtenido.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jorge Carlos Monroy Medal	Quejas	jmonroy@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: A través de Whats APP al número 4422508873

Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

Descripción del modulo:

Oficina Principal SEDESU

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

Atención telefónica:

4422116800 , Ext. 1142.

Correo electrónico:

sedesu@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Berenice Sánchez Rubio

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1bsanchezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Blvd. Bernardo Quintana ,224 ,76050 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	CERTIFICADO TIPO CERO	\$ 735.41
2	CERTIFICADO DE RECHAZO	\$ 125.59
3	CERTIFICADO TIPO UNO	\$ 431.06
4	CERTIFICADO TIPO DOS USO PÚBLICO DE TRANSPORTE	\$ 185.55
5	CERTIFICADO TIPO DOS USO PARTICULAR Y PESADOS	\$ 431.06
6	CERTIFICADO TIPO DOBLE CERO	\$ 1697.1

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

En términos del artículo 10 del Programa: "para el pago se considerará lo siguiente: si el primer dígito decimal es igual o mayor a 6, el costo será redondeado hacia arriba. Si el dígito es igual a 0 o menos a 6 el pago se redondea hacia abajo.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: Sí

- Especifique: Centro de verificación vehicular

Fundamento Jurídico

- [Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio](#) Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 10

Plazos

Plazo de resolución

- [Unidad del Plazo](#): 0
- [Medida del plazo](#): Inmediato
- [Tipo de Ficta](#): No Aplica

Prevención de autoridad

- [Medida del plazo](#): No aplica

Respuesta a prevención

- [Medida del plazo](#): No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- [¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?](#): No

Información Adicional

- [¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?](#): Sí
- [Fines de Acreditación](#): No
- [Fines de Verificación](#): Sí
- [Descripción de Fines de Verificación](#): Conservar el Certificado y Holograma de Verificación
- [Fines de Inspección](#): No
- [Fines de Otros](#): No

Fundamento Jurídico

- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información](#) Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): 1